



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA CONVENIO UNIVERSIDAD DE
MAGALLANES - POLICÍA DE INVESTIGACIONES
DE CHILE, POR EL AÑO ACADÉMICO 2018, AL
ALUMNO QUE SE INDICA.-

PUNTA ARENAS, ABRIL 03 de 2018.-

RESOLUCIÓN N° 005/2018 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N°
035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 325 del
01 de Agosto 2014, del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010,
de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N° 55/SU/2005, de fecha 17 de
Agosto 2005 que oficializa Convenio Específico de Educación y Extensión entre la Jefatura de
Educación Policial de la Policía de Investigaciones de Chile y la Universidad de Magallanes.

2.- El Oficio RES.: N° 458, de fecha Diciembre 19
de 2017, del Sr. Rubén Castillo Guianatti, Prefecto Inspector Jefe XII Región Policial de
Magallanes y de la Antártica Chilena.

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA CONVENIO UNIVERSIDAD DE
MAGALLANES - POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, POR EL AÑO ACADÉMICO 2018, AL
ALUMNO QUE SE INDICA:

NOMBRE	RUT	CARRERA	MONTO \$
ÁGUILA CHÁVEZ MANUEL HUMBERTO	08.620.240-9	DERECHO	\$1.116.900.-



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 005/2017 D.A.E., DE FECHA 03 DE ABRIL 2018.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Cs. Económicas y Jurídicas - Interesado - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-

